



PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS
IT4YOU CIA. LTDA

MARÍA SOLEDAD ACOSTA CABRERA y DANNY
FERNANDO GALINDO GONZÁLEZ

JOSÉ ANTONIO ROBLES AGUILAR

03 DE ENERO DEL 2020

USD 200.00



Factura: 001-001-000058651



20201701070P00013

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701070P00013						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ENERO DEL 2020, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA CABRERA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716478456	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GALINDO GONZALEZ DANNY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714108931	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROBLES AGUILAR JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100712809	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		JIPIJAPA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU
CIA. LTDA

QUE OTORGAN: MARÍA SOLEDAD ACOSTA CABRERA y
 DANNY FERNANDO GALINDO GONZÁLEZ

A FAVOR DE: JOSÉ ANTONIO ROBLES AGUILAR

CUANTIA: USD 200.00

DI 3 COPIAS

JM

ESCRITURA NUMERO: 20201701070P00013

FACTURA NUMERO: 001-001-000058651

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO. Comparece en calidad de CEDENTES, los cónyuges por sus propios y personales

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

derechos al igual que por los que representa la señora MARÍA SOLEDAD ACOSTA CABRERA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis cuatro siete ocho cuatro cinco guion seis (171647845-6) y el señor DANNY FERNANDO GALINDO GONZÁLEZ portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro uno cero ocho nueve tres guion uno (171410893-1), quienes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la calle Jorge Piedra (OE4-88) y Manuel Serrano; Ciudadela Andalucía, con número telefónico dos cuatro cinco ocho cero cuatro uno (2458041) y correo electrónico: maria.soledad81@hotmail.com; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor JOSÉ ANTONIO ROBLES AGUILAR, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cero siete uno dos ocho cero guion nueve (110071280-9), domiciliado en Solanda calle Juan Barreiro y Pasaje (S23D) con número telefónico tres cero seis tres cinco tres uno (3063531) y correo electrónico sonyrobles@outlook.com. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en las direcciones antes manifestadas y respectivamente, plenamente capaces para asumir derechos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas cuyas copias fotostáticas se agregan como habilitante. Quienes autorizan expresamente la obtención del certificado único personal de la Dirección Nacional del Registro Civil. Advertidos que fue a los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas que usted tiene a su cargo sírvase agregar la siguiente cesión de participaciones de la compañía CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. - A la celebración de esta cesión de participaciones, por una parte, comparece en calidad de CEDENTES, los cónyuges por sus propios y personales derechos al igual que por los que representa la señora MARÍA SOLEDAD ACOSTA CABRERA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis cuatro siete ocho cuatro cinco guion seis (171647845-6) y el señor DANNY FERNANDO GALINDO GONZÁLEZ portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro uno cero ocho nueve tres guion uno (171410893-1), quienes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la calle Jorge Piedra OE4-88 y Manuel Serrano; Ciudadela Andalucía, con número telefónico dos cuatro cinco ocho cero cuatro uno (2458041) y correo electrónico: maria.soledad81@hotmail.com; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor JOSÉ ANTONIO ROBLES AGUILAR, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cero siete uno dos ocho cero guion nueve (110071280-9), domiciliado en Solanda calle Juan Barreiro y Pasaje s23D con número telefónico tres cero seis tres cinco tres uno (3063531) y correo electrónico sonyrobles@outlook.com . Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en las direcciones antes manifestadas y respectivamente, plenamente capaces para asumir derechos y contraer obligaciones.

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres (23) de septiembre del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta Tamara Garcés Almeida, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticinco (25) de septiembre del dos mil quince, bajo el número cuatro nueve uno seis (4916) del Registro Mercantil. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA. LTDA., celebrada el día dos de enero del dos mil veinte, resolvió unánimemente autorizar la cesión y la transferencia de la totalidad de sus participaciones de la socia señora MARÍA SOLEDAD ACOSTA CABRERA, cuya copia del acta de la Junta General Universal Extraordinaria se agrega como documento habilitante. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Con estos antecedentes expuestos, la señora MARÍA SOLEDAD ACOSTA CABRERA, libre y voluntariamente y con autorización expresa de su cónyuge cede en venta real y efectiva quien decide transferir la totalidad de sus participaciones, en favor del señor JOSÉ ANTONIO ROBLES AGUILAR, correspondiente a UNA (1) participación social acumulativa e indivisible de un valor nominal unitario de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en la sociedad denominada CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA. LTDA. Con todos los derechos inherentes a la misma. Es decir, el valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El señor JOSÉ ANTONIO ROBLES AGUILAR, manifiesta su aceptación en la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. La compañía entregará al socio un

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



certificado de aportaciones en donde constará su carácter de no negociable, e irá firmado por el Gerente General. CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA. - Por acuerdo expreso de las partes, la cuantía de esta cesión de participaciones es por un valor total y acumulado de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. CLÁUSULA QUINTA: ANOTACIONES Y MARGINACIONES. - De conformidad con el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías, se tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de constitución en el protocolo de la notaría sexta del cantón Quito, igualmente se sentará razón en el Registro Mercantil y se inscribirá en Libros Sociales de la Empresa. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que considere necesario para la plena validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el Doctor Eduardo Nájera Dávila con matrícula número diez mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas. Leída que le fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, quienes se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



MARÍA SOLEDAD ACOSTA CABRERA
C.C No 1716478456



DANNY FERNANDO GALINDO GONZÁLEZ
C.C. No 1714108931

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO


JOSÉ ANTONIO ROBLES AGUILAR
C.C. No *1700712809*




DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA CABRERA MARIA SOLEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA
 SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
DANNY F GALINDO GONZALEZ

No 171647845-6



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y CUALIFICACIÓN
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA PAUL ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA MARIA ELENA DE FATIMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-06-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-13

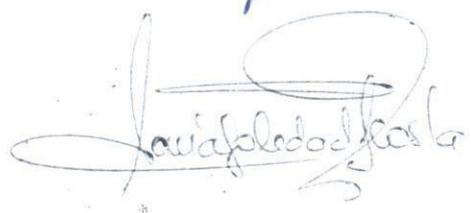
V4444V4442
 001341114

NOTARIA SEPTUAGESIMA
 QUITO - ECUADOR

Di Remito Gonzalo Bora
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Fedec. 2016 y Datos de Autoridades del CPCCS
 171647845-6 001-0003
ACOSTA CABRERA MARIA SOLEDAD
 AMERICA LATINA, EL CARIBE Y AFRICA
 O. F. EUROPIA BOGOTÁ
 00110
 IDENTIFICACION RE. MUNICIPAL DE FIDELINZA - 00110
54985602 20170913 12:26:50





NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
 CERTIFICADO: 2020-17-01-70-D
 FACTURA N°
 La conformidad con lo expuesto en el Art. 15 General de la Ley
 Notarial por la que se CERTIFICA que el presente documento
 es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que para de... (Fojas)
 antes de... que se firmó en... (Fojas) efectó y que acto
 seguido devolvió...
 Quito, a 01.11.2020

Di Remito Gonzalo Bora Bora
 NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716478456

Nombres del ciudadano: ACOSTA CABRERA MARIA SOLEDAD

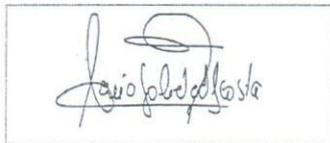


Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALINDO GONZALEZ DANNY F



Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: ACOSTA PAUL ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA MARIA ELENA DE FATIMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2020

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-289-92338



205-289-92338

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

El Sr. Srta. [Name] D[omi]n[u]s, de Autoridad de [Authority]
 [ID Number]

GABRIEL GONZALEZ DANNY FERNANDO
 AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA
 CIE EMBOSCARA EMBOSCARA
 [Other details]

6476159 [Other details]

NOTARIA SEXTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
 CERTIFICADO 2020-17-0190-01
 PAZ y FIANZA
 De conformidad con el artículo 10 del Código de Notarías y Registro Civil
 Notarial de la República del Ecuador, se certifica que el presente
 es FIEL COPIA DE ORIGINAL de [Name] [ID Number] [Other details]
 emitido en virtud de [Authority] el día [Date] en [City].
 QUITO, a [Date]

D. Ramiro Gonzalo Borja Bora
 NOTARIO SEXTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714108931

Nombres del ciudadano: GALINDO GONZALEZ DANNY FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA CABRERA MARIA S

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: GALINDO HUGO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ MARTHA LUCIA

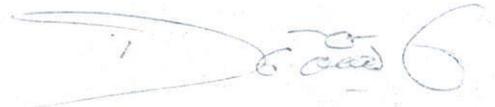
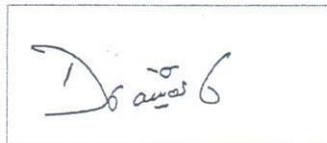
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2020

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-289-92388



200-289-92388

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **110071280-9**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ROBLES AGUILAR
 JOSE ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 PUYANGO
 ALAMOR**

FECHA DE NACIMIENTO **1950-03-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**CARMEN
 RAMIREZ**



INSTRUCCIÓN **PRIMARIA** PROFESIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBLES FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-04-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-22

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

V234312242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2018

0019 M **0019 - 293** **1100712809**
LISTA AL CERTIFICADO CEDULA

ROBLES AGUILAR JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA **PICHINCHA**
 CANTÓN **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 PARROQUIA **SOLANDA**
 CD - **1**



Robles



NOTARIA CENTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICADO 1020-17-01-78-01
 FOLIO 1020-17-01-78-01
 DE FOLIO 1020-17-01-78-01
 NOTARIA CENTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICADO 1020-17-01-78-01
 FOLIO 1020-17-01-78-01
 DE FOLIO 1020-17-01-78-01
 NOTARIA CENTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICADO 1020-17-01-78-01
 FOLIO 1020-17-01-78-01
 DE FOLIO 1020-17-01-78-01



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1100712809

Nombres del ciudadano: ROBLES AGUILAR JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ ROBLES CARMEN ENITH

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 1973

Nombres del padre: ROBLES FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2020

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-289-92440



209-289-92440

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA. LTDA."**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 02 días del mes de enero del 2020, a las 12h10 minutos en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Huaynapalcon No. 229 e Intersección General Epiclachima, Conjunto San José Bloque B, Piso 1, Oficina B14, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se encuentran presentes los socios la Señorita Tecnóloga Análisis Sistemas Sonia María Robles Ramírez y Señora María Soledad Acosta Cabrera; todos por sus propios derechos, y por los que representan; quienes representan el ciento por ciento del capital social; y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA. LTDA. Actúa como Presidente de la sesión la señora Carmen Enith Ramírez Robles y como secretario ad-hoc el señor Doctor Eduardo Nájera Dávila. El secretario ad-hoc comprueba y certifica la presencia de la totalidad del capital social. Verificado el quórum, la Presidente menciona que como el punto a tratarse es conocido por los socios, el tema es aprobado por todos los socios presentes; la Presidente dispone que, por Secretaria, se de lectura al único punto del orden del día y que se lo trate inmediatamente:

1.- Cesión de participaciones por parte de la socia María Soledad Acosta Cabrera.

Respecto de este primer y único punto del orden del día, toma la palabra la socia Señora María Soledad Acosta Cabrera e indica que desea ceder la totalidad de sus participaciones, al igual que la totalidad de los créditos pendientes y beneficios hasta el día que se materialice la cesión de participaciones, en beneficio de su cesionario, sobre su única participación de un valor nominal de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una es decir DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, quien indica públicamente a los socios participantes de esta junta las razones de fondo para tal decisión definitiva y su voluntad de separarse inmediata y definitivamente de la compañía.

Por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 118, literal f), y Artículo 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar a la socia Señora María Soledad Acosta Cabrera, para que transfiera a favor del señor José Antonio Robles Aguilar la única participación del valor de doscientos dólares americanos cada una, que posee ella en esta compañía. Toma la palabra el señor José Antonio Robles Aguilar quien manifiesta que está dispuesto a adquirir la totalidad de la participación que está cediendo la socia saliente. La Presidente de la Junta indica como consecuencia de las voluntades planteadas y manifestadas de viva voz, y en razón del voto favorable de la Junta General de Socios conforme lo exigen el estatuto social y Ley de Compañías.



Se procede a tomar votación y la Junta General por unanimidad **se aprueba la cesión del total de la participación de la Señora María Soledad Acosta Cabrera en favor del Señor José Antonio Robles Aguilar.**

La Presidente de la Junta dispone luego de haberse resuelto el punto acordado se proceda a la suscripción de la cesión de participaciones conforme a la ley. Y que se realicen las notificaciones del caso a la Superintendencia de Compañías.

Por cuanto se han tratado, aprobado por unanimidad y resuelto el único punto del orden del día, se declara terminada la sesión, a las 13h00. Se concede un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanuda la sesión. El secretario ad-hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones a las 14h05 minutos. Para constancia, firman conjuntamente los socios, la Presidente de la Junta y el Secretario ad-hoc.

**Carmen Enith Ramírez Robles
PRESIDENTE DE JUNTA**

**María Soledad Acosta Cabrera
SOCIA**

**Sonia María Robles Ramírez
SOCIA**

**Dr. Eduardo Nájera Dávila
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA**

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA. LTDA, otorgada por MARÍA SOLEDAD ACOSTA CABRERA y DANNY FERNANDO GALINDO GONZÁLEZ, a favor de JOSÉ ANTONIO ROBLES AGUILAR. Quito, tres de Enero del año dos mil veinte.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000093208



20201701006O00151

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006O00151

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2020, (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P04755

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792617960001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR MARIA SOLEDAD ACOSTA CABRERA Y DANNY FERNANDO GALINDO GONZALEZ A FAVOR DE JOSE ANTONIO ROBLES AGUILAR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701070P00013

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

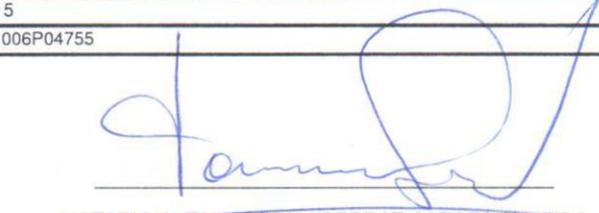
RAZÓN MARGINAL N° 20201701006O00151

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2020, (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR MARIA SOLEDAD ACOSTA CABRERA Y DANNY FERNANDO GALINDO GONZALEZ A FAVOR DE JOSE ANTONIO ROBLES AGUILAR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701070P00013

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792617960001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P04755



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA. LTDA., otorgada el 23 de septiembre del 2015, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por MARIA SOLEDAD ACOSTA CABRERA Y DANNY FERNANDO GALINDO GONZALEZ a favor de JOSE ANTONIO ROBLES AGUILAR, según consta de la escritura pública, de fecha 03 de enero del 2020, ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Sexagésimo del cantón Quito, que antecede.- Quito, 16 de enero del 2020.-

MOR/MOR



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 7022



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5544
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2858
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /03/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORES & ASESORES INFORMATICOS IT4YOU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MARIA SOLEDAD ACOSTA CABRERA TRANSFIERE 1 PARTICIPACION CON VALOR NOMINAL DE DOSCIENTOS DOLARES A FAVOR DEL CESIONARIO JOSE ANTONIO ROBLES AGUILAR..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4916 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

